

Escuela: **C.E.N.S. n° 74 Juan Vucetich**

Docentes:

- Gabriel Fernández (gfnaranjo2@gmail.com)
- Miguelina Sesé (malesese@gmail.com)
- Alfredo Soria (soriaalfredo50@gmail.com)
- Daniel Romero(dannycoy5555rome@gmail.com)

Área Curricular: **Educación Cívica**

Nivel: **Secundario**

Turno: **Noche**

Curso: **1er año** División: **1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta**

Objetivo:

- Comprender el origen y evolución de los Derechos Humanos como proceso de construcción socio-histórica.
- Conocer la existencia de Organismos Nacionales e Internacionales como garantes de los Derechos Humanos.

Eje 3: “Derechos en la Constitución Nacional”

Contenido: **Derechos Humanos: Conceptos.**

Clasificación de los distintos derechos: civiles, políticos y sociales.

Capacidad a desarrollar:

- Comunicación: interpretación de enunciado y consignas.
- Aprender a aprender: Reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.
- Responsabilidad y compromiso: responsabilidad y autonomía en la entrega de tareas.

GUÍA N° 10

ACTIVIDADES

1. Lee el siguiente documento de información

LOS DERECHOS HUMANOS, UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

La noción de derechos humanos surgió durante el siglo XVIII en el contexto de la Revolución Francesa, que puso fin a la monarquía absolutista como forma de gobierno. Ya en las décadas previas, los principales filósofos de la época sostenían

que todas las personas debían tener los mismos derechos. Esa idea de igualdad entre los seres humanos desde el nacimiento fue muy importante para el sector social que encabezó la revolución: la burguesía. Basándose en este concepto de igualdad, pudieron aprobar leyes y documentos que propiciaban los derechos individuales.

La Declaración de los Derechos del Hombre fue uno de los principales legados de la Revolución Francesa. En su artículo primero afirmaba que las personas nacen y permanecen libres e iguales en derechos a lo largo de toda la vida. Además, señalaba el carácter inalienable de tales derechos, lo que significa que, al ser inherentes a la condición humana, ningún Estado, grupo o persona puede atentar contra ellos.

Una historia de idas y vueltas

A lo largo del siglo XIX y durante buena parte del siglo XX, los derechos humanos (DD. HH.) Continuaron siendo considerados un privilegio de los sectores propietarios y no del conjunto de la población. En la práctica, casi ningún país respetaba realmente el concepto de igualdad entre las personas.

El siglo XX fue testigo de numerosos episodios cargados de violencia. Personas y pueblos enteros fueron masacrados en guerras y genocidios, perpetrados en nombre de ideologías nacionalistas y racistas que justificaban la necesidad de exterminar al*otro*. Por ejemplo, entre 1915 y 1923, el Imperio Turco Otomano atentó contra el pueblo armenio cobrándose la vida de alrededor de 1.800.000 víctimas. La Alemania nazi durante la década de 1930 llevó adelante un plan contra los judíos, cuya máxima expresión fue el funcionamiento de campos de exterminio. Se calcula que durante el Holocausto alrededor de 5 millones de judíos fueron asesinados. En ambos casos, fue el Estado quien actuó contra su propia población. En lugar de cuidar y velar por la vida de todos sus ciudadanos, el Estado argumentó la necesidad de llevar a cabo la eliminación física del supuesto 'enemigo interno'.

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1939- 1945) y la derrota de los nazis, las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, al que definían como el acto cometido con intención de destruir, íntegra o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En 1945 se creó la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyo objetivo es la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz. La ONU funciona como un foro de debate que busca resolver los problemas mediante la negociación entre los Estados. A diferencia de su predecesora, la Sociedad de las Naciones (1919-1946), se

buscó que la ONU estuviera integrada por la mayor cantidad de Estados posible y no solamente por las potencias vencedoras de la guerra.

Uno de los logros más importantes de las Naciones Unidas fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada el 10 de diciembre de 1948. Esta declaración sigue siendo la base de todas las normativas internacionales sobre derechos humanos. De acuerdo con ella, los derechos humanos son universales e inalienables para todas las personas. ¿Qué significa esto? Que sin importar el género, origen étnico, creencias religiosas o políticas, todas las personas tienen derecho a gozar de su libertad y dignidad sin ningún tipo de discriminación. Desde la DUDH, la violación de estos derechos, sea parcial o total, llevada a cabo por particulares o por un Estado, constituye un delito de lesa humanidad (contra toda la humanidad). Inicialmente, el proyecto contó con la colaboración de cincuenta Estados, pero, con el tiempo, casi todos los países del mundo suscribieron a la Declaración y se incorporaron a las Naciones Unidas. En 1966 la normativa fue completada con la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Clasificación de los Derechos Humanos.

Primera generación: incluye los derechos civiles y políticos. Los derechos de primera generación son los siguientes: El derecho a la vida. El derecho a la libertad. La libertad de reunión y de asociación pacífica. El derecho a la libertad de expresión. El derecho a la vida privada. La libertad de pensamiento y religión. El derecho a contraer matrimonio. El derecho a la seguridad política. La libertad para tener la cantidad de hijos que cada quien desee. El derecho a la seguridad jurídica. También se estableció que ninguna persona debía ser esclavizada ni tampoco debía ser sometida a torturas o tratos crueles.

Segunda generación: integrado por los derechos económicos, sociales y culturales condiciones adecuadas. Por ejemplo: El derecho a la seguridad social. El derecho a participar en el desarrollo de la sociedad. El derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. El derecho a una remuneración justa. El derecho a una vivienda. El derecho a la educación. El derecho a la salud física y mental.

Tercera generación o los derechos de solidaridad. De acuerdo a su función, los derechos humanos son divididos en cuatro tipos: *derechos civiles*, *derechos sociales*, *derechos políticos* y *derechos públicos*. Se destacan los siguientes derechos: El derecho a la paz. El derecho al medio ambiente limpio. El derecho al uso de los avances tecnológicos. El derecho a la autodeterminación. El derecho a la identidad nacional y cultural. El derecho a una independencia política y económica.

Los Derechos Humanos en nuestro continente

En nuestro continente, la Organización de los Estados Americanos (OEA), creada en 1948, aprobó la Declaración Americana de Derechos Humanos y Deberes del Hombre que, incluso, funcionó como precedente de la declaración aprobada por la ONU. Sus organismos específicos para la prevención de situaciones que restrinjan o violen los derechos humanos son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Además, cada Estado es responsable de generar las condiciones necesarias para que las personas que están en su territorio gocen de estos derechos. Como el Estado es el único representante del bien común, está obligado a velar y responder por los derechos de sus ciudadanos. Por ese motivo, la expresión violación a los derechos humanos refiere a cualquier acción cometida por el Estado que afecte el derecho de una persona o grupo. En cambio, cuando la acción es cometida por un particular estamos frente a un delito o hecho ilegal. En los casos en que el Estado viola los derechos fundamentales, los ciudadanos tienen la posibilidad de denunciar esa situación, obtener la protección de los organismos internacionales y exigir penalidades.

Sin embargo, la sola existencia de leyes no es suficiente para evitar la violación a estos derechos. Lamentablemente, en todo el mundo continuaron produciéndose guerras y conflictos que, aún en el presente, ponen a prueba la voluntad de los Estados para respetar los derechos humanos. De igual modo, las sucesivas crisis económicas fueron ampliando en grandes áreas del mundo la brecha entre los sectores más ricos y los más pobres de la población. Esta situación de gran desigualdad económica genera que millones de personas transcurran su vida sin conseguir satisfacer derechos humanos básicos, como la alimentación, la salud, el trabajo o la vivienda.

2. A partir de la lectura comprensiva del documento de información, responde:

- a) Explica en qué contexto histórico, político y social surge la necesidad de organizarse y comenzar hablar sobre los derechos humanos.
- b) ¿Qué declara el artículo Primero de la Declaración de los Derechos Humanos?
- c) Explica con tus palabras por qué en el texto se plantea que en los siglos XIX y XX los derechos humanos “*Continuaron siendo considerados un privilegio de los sectores propietarios y no del conjunto de la población*”.

- d) ¿Qué es la ONU? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Cuál fue el logro más importante que realizó esta institución?
- e) ¿Cómo se definen los derechos humanos?
- f) Busca información sobre las características de los derechos humanos y explica cada una de ella.
- g) ¿Qué es la Declaración Universal de Derechos Humanos?
- h) ¿Qué organización se encarga de la defensa de los derechos humanos en nuestro continente latinoamericano?
- i) Investiga y deja un registro en tu cuaderno sobre las organizaciones que existen en nuestro país que tiene por objetivo la defensa de los derechos humanos.
- j) Elabora un esquema integrador donde se visualice qué son los derechos humanos, principales características, clasificación y organismos en defensa de los mismos a nivel mundial, continental y nacional.

- *Autoridad a cargo: Ing. Gustavo Lucero*